



Términos y Condiciones del Plan de Referidos

Por favor lea con atención estos términos y condiciones (los “Términos y Condiciones”) para poder acceder al beneficio ofrecido por Ban100 entidad financiera con NIT. 900.200.960-9 (“Ban100”) dentro de su plan de referidos para el crédito de libranza.

El Plan de referidos aplica para clientes activos de Ban100 o personas en general, mayores de edad, que no tengan un producto y refieran el Banco entre sus amigos, familiares y conocidos para que soliciten un crédito de libranza.

Definiciones:

¿Quién es un referidor?

Es un cliente o no cliente que conoce a Ban100, tiene confianza en la entidad y refiere al Banco con sus amigos, familiares y conocidos para que soliciten su crédito de libranza.

¿Quién es un referido?

Es un prospecto de cliente que ha llegado a Ban100 por la recomendación del referidor y desea solicitar un crédito de libranza.

¿Quién es un cliente?

Cuando el referido se hace efectivo pasa a ser cliente (crédito desembolsado).

Proceso para referir:

El referidor solo necesita ingresar un referido a la vez. Para ello, debe completar el formulario disponible en nuestra página web y proporcionar la información requerida.

Para que el asesor comercial de la compañía pueda contactar al (los) referido(s), estos últimos tendrán que responder de manera expresa “si” al mensaje de texto que se les enviará. Al responder de esta manera, el (los) referido(s) aceptan el tratamiento de sus datos personales de acuerdo con la política que encontrarán en <https://www.ban100.com.co/politicas-de-tratamiento-de-datos>

Una vez el asesor comercial contacte al (los) referido(s) y realice la gestión comercial con estos, al cumplir todos los pasos del proceso de viabilidad y se haga el desembolso del crédito, se entregará al referidor por cada referido efectivo, un bono de aliados comerciales de Ban100 por \$50.000 pesos.

*El referido debe ser inscrito antes del desembolso del crédito de libranza.



Dicho bono es virtual y se enviará al correo electrónico del referidor, este envío será confirmado por el asesor comercial.

El bono entregado no será redimible o canjeable por dinero en efectivo, ni modificable ni reembolsable por ningún motivo.

Campaña válida hasta el 15 de junio de 2024 o hasta agotar existencias de los bonos. Si se agotan las existencias antes de esta fecha, se notificará por nuestra página web www.ban100.com.co

Ban100 se reserva el derecho, sujeto a su absoluta discreción, de negar la solicitud de crédito de libranza si el solicitante no cumple con los requisitos establecidos por Ban100.

Si el crédito se anula no se hará efectivo el pago del bono al referidor.

No está permitido que el asesor comercial inscriba a sus familiares en el plan de referidos (en caso de ser inscritos, no serán válidos).

No se tiene límite de referidos por cliente o persona, se pagará 1 bono de \$50.000 por cada (1) crédito desembolsado.